DECRETO No. 0010 - [illegible]

(17 DE FEBRERO DE 2023)

Por medio de la cual se hace un nombramiento

El **ALCALDE MUNICIPAL DE EL TAMBO CAUCA,** en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas por el numeral 3º del artículo 315 de la Constitución Política y literal D del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y demás normas afines y concordantes, y,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar con carácter de **ORDINARIO** al señor MANUEL ALEJANDRO PEÑA SANDOVAL, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.061.745.326 expedida en Popayán Cauca, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 05 en la Secretaría de Salud e Integración Social, con una asignación básica mensual de Tres Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos ($3.404.436) M/cte.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la Alcaldía Municipal de El Tambo Cauca, el diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS ALBERTO VELA GALINDEZ
Alcalde El Tambo

Elaboró: Yohana A.

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL SINDICATO DE OFICIOS VARIOS RECUPERARTE

HACE CONSTAR QUE:

MANUEL ALEJANDRO PEÑA SANDOVAL, Identificado con cédula de ciudadania No.: 1.061.745.326, participa en el Proceso de apoyo a la gestión Asistencial - Administrativa, como COORDINADOR PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL, en la ESE HOSPITAL NIVEL 1 DE EL TAMBO E.S.E., en calidad de afiliado participe del SINDICATO RECUPERARTE de manera autogestionaria, bajo la modalidad de Acuerdo Asociativo Sindical a Término Indefinido, desde el 16 de julio de 2022, hasta la fecha, en el momento con una compensación de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M C/TE ($3.308.400,00).

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,

HARLEY BANGUERA RIASCOS
Representante Legal – Presidente
SINDICATO "RECUPERARTE"

República de Colombia

Departamento del Cauca

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA

"SANARTE"

Nit. 900719299-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE

LA INDUSTRIA SANARTE

C E R T I F I C A:

Que en conformidad a los registros sindicales el señor **MANUEL ALEJANDRO PEÑA SANDOVAL,** identificado con cédula de ciudadanía **1.061.745.326,** estuvo AFILIADO al Sindicato con aprobación de Junta Directiva y ejecuta su actividad de manera colectiva en desarrollo de los acuerdos sindicales vigentes, constando como VINCULADO a partir del **01 de marzo del 2021** hasta el **30de noviembre del 2022**, realizando actividades de COORDINADOR, en la empresa usuaria E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, demostrando durante su permanencia responsabilidad y honestidad al realizar sus actividades encomendadas.

Lo anterior se expide por petición de parte y la misma refleja su afiliación sindical e igual la relación colectiva vigente, realizando actividades en el área PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPALES del sector salud.

Para constancia se firma en Popayán, a los dieciocho (15) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

JUAN PABLO MUÑOZ VALENCIA
Representante Legal
Sindicato de Trabajadores de la Industria Sanarte

Calle 22N # 7 – 25 B/ Ciudad Jardín
Teléfono: (602)8349842 Celular 3104189719
email: sindicato.sanarte@gmail.com
Popayán –Cauca
Colombia

República de Colombia

Departamento del Cauca

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA

"SANARTE"

Nit. 900719299-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE

LA INDUSTRIA SANARTE

C E R T I F I C A:

Que en conformidad a los registros sindicales el señor **MANUEL ALEJANDRO PEÑA SANDOVAL,** identificado con cédula de ciudadanía **1.061.745.326,** estuvo AFILIADO al Sindicato con aprobación de Junta Directiva y ejecuta su actividad de manera colectiva en desarrollo de los acuerdos sindicales vigentes, constando como VINCULADO a partir del **12-06-2020** hasta el **28-12-2020**, realizando actividades de COORDINADOR, en la empresa usuaria E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, demostrando durante su permanencia responsabilidad y honestidad al realizar sus actividades encomendadas.

Lo anterior se expide por petición de parte y la misma refleja su afiliación sindical e igual la relación colectiva vigente, realizando actividades en el área PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPALES del sector salud.

Para constancia se firma en Popayán, a los dieciocho (15) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

JUAN PABLO MUÑOZ VALENCIA
Representante Legal
Sindicato de Trabajadores de la Industria Sanarte

Calle 22N # 7 – 25 B/ Ciudad Jardín
Teléfono: 8349842 Celular 3104189719
email: sindicato.sanarte@gmail.com
Popayán –Cauca
Colombia

UNIDAD FISIOTERAPÉUTICA DE OCCIDENTE S.A.S.
NIT. 900060943-1

CERTIFICA.

La empresa **UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE S.A.S** certifica que el **señor** ***Manuel Alejandro Peña Sandoval*** *que se identifica con el número de cédula 1.06174.326 de la ciudad de Popayán, se desempeñó como* **COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL *AREA DE FISIOTERAPIA*** *de nuestra entidad prestadora de salud, vinculado con contrato de prestación de servicios en el periodo que comprende el* **1 de junio de 2015 a 31 de diciembre de 2016.**

Que en virtud a su cargo tenía como funciones.

- Asignación y agenda de citas de acuerdo a las políticas institucionales.
- Recepción y verificación de órdenes de apoyo para su agenda y ejecución.
- Realizar informes estadísticos para analizar y evaluar el programa de rehabilitación.
- Desarrollar en equipo planes de mejoramiento de acción e indicadores.
- Vigilancia y control administrativo del convenio de practicantes del programa de Auxiliares de Fisioterapia del instituto técnico CENAL.
- Archivar los documentos relacionados a su cargo de acuerdo a las normas de archivo.
- Mantener los equipos asignados a su cargo y que pertenezcan a la institución en buen uso.

Durante su labor, realizó las funciones con responsabilidad y calidad.

La presente se expide a solicitud del interesado para trámites laborales, a los 20 días del mes de febrero de 2017.

Beatriz E. Jaén L.

Beatriz Eugenia Jaén López

Representante Legal

Scanned by TapScanner

CAMP LOKANDA
Since 1937

August 8, 2013

To Whom It May Concern:

This is to confirm that Manuel Alejandro Pena Sandoval worked as a staff member at Camp Lokanda in Glen Spey, New York from June 10, 2013 through August 11, 2013.

Manuel Alejandro Pena Sandoval was an important member of our staff who performed his job duties responsibly and professionally. He carried out all duties requested of him, and went above and beyond. He was respectful, responsible and hard working, and took his job seriously.

Camp Lokanda is one of the premier camps on the eastern coast. We are in upstate New York, in the Catskill Mountains and we have been around for over 70 years. We are a co-ed traditional sleep-away camp and have over 450 campers, ranging from ages 7 to 16. We employ over 200 staff from all over the world. Camp Lokanda prides itself on being a safe, fun environment for everyone to grow and develop, and that includes our staff.

Please feel free to contact us for any additional information.

Sincerely,

Andrea Schaja

Andrea Schaja
Assistant Director

Haring Road, Glen Spey, NY 12737 Tel. 845.557.6686 Fax: 845.557.8644
Website: lokanda.com

CAMP gives kids a world of good.

© AMERICAN CAMPING ASSOCIATION

CAMP LOKANDA IS ACCREDITED BY THE AMERICAN CAMP ASSOCIATION

SINTRASALUD-MEDICA
Sindicato de trabajadores de la salud
NIT: 900956610-0

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGALDEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD Y LA MEDICINA "SINTRASALUD MÉDICA"
NIT: 900.956.610-0

CERTIFICA

Que el Señor MANUEL ALEJANDRO PEÑA SANDOVAL, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.061.745.326, se encontró vinculado a SINTRASALUD MÉDICA a través de un acuerdo de participación voluntario, del 12 de junio de 2020 al 28 de diciembre de 2022, quien se desempeñó como INSTRUCTOR EN PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA, en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), al servicio de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL TAMBO E.S.E desarrollando acciones educativas en el marco del PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA para las Instituciones Educativas y Redes Comunitarias en Salud. Desarrollando sesiones de educación en salud en modalidad virtual y presencial en el marco de las restricciones emitidas por la declaratoria de Pandemia por Covid -19

Resaltamos su compromiso en las labores encomendadas y damos fe de las grandes calidades humanas y competitivas, principalmente en la ética, el respeto, la eficiencia y la responsabilidad con la institución y la comunidad.

La presente se expide en Popayán a solicitud de la interesada, el 14 de enero del 2023.
Cordialmente,



DIDIER ALFONSO BOTINA SANDOVALREPRESENTANTE LEGAL

No 1602

El Tambo 28 diciembre 2022

CONSTANCIA

La Secretaría de Gobierno en el municipio de El Tambo con su componente de Dirección de Núcleo Educativo es la encargada de la Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media, y desarrolla las funciones de Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo, como lo establece el Plan de Desarrollo de la Administración Municipal Gestión y Resultados.

En virtud de lo anterior y conocedores de la importancia del trabajo articulado institucional y de la importancia de la educación en salud resalta y reconoce.

1. Que el profesional Manuel Alejandro Peña en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas desarrolló programas como docente en Instituciones y Centros Educativos de la zona rural y urbana del municipio de El Tambo Cauca.
2. Que su trabajo ha sido visible para la comunidad desde el 12 junio 2020 hasta la fecha que se emite la presente.
3. Que como docente se articuló con los programas y planes educativos de las instituciones educativas mismos a los cuales se ejerce vigilancia y control por los entes competentes.
4. Reconocer que su aporte y el de su programa, en las áreas de educación y salud para las comunidades y los estudiantes del municipio de El Tambo Cauca, genera beneficios sociales e individuales.

Para sus fines se firma en El Tambo Cauca a los 28 días del mes de diciembre de 2022

Atentamente

Luis Felipe Medina Pinzón
Secretario de Gobierno Municipal El Tambo Cauca